

REPUBLICA Argentina PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO DIRECCION GENERAL DE RENTAS

☑ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON – CHUBUT R (0280) 4481360 - 4481865

19 DIC 2019

RAWSON,

VISTO:

Los artículos 59° y 150° del Código Fiscal, la Resolución General Nº 11/2019 de Comisión Arbitral, la Resolución 18/10 del Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 150° del Código Fiscal, corresponde adherir a la Resolución General Nº 11/2019 de la Comisión Arbitral a efectos de establecer el calendario de vencimientos para el año 2020 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los contribuyentes que liquidan el mismo bajo las normas del Convenio Multilateral y fijar 960 / 2019 la fecha de presentación de la Declaración Jurada Anual (Formulario CM 05);

> Que asimismo resulta conveniente establecer la fecha de presentación de las declaraciones juradas mensuales, tanto para los contribuyentes directos de la Provincia que desarrollen actividad gravada fuera de los ejidos municipales, como para quienes se encuentren encuadrados dentro del régimen del Acuerdo Interjurisdiccional de Atribución de Base Imponible para Contribuyentes Directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en Provincia del Chubut;

Que la presente se dicta conforme a las facultades conferidas en el Código Fiscal; Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º: ADHERIR a lo establecido por la Resolución General Nº 11/2019 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, adoptando el 15 de mayo del untos Legales oral de Flentas año 2020 como fecha de vencimiento para la presentación del Formulario CM05 del año 2019 (Declaración Jurada Anual), para los contribuyentes encuadrados en este régimen y, para el pago de anticipos mensuales, las fechas de vencimiento detalladas en el Anexo que forma parte de la presente, con arreglo a lo señalado en los considerandos que anteceden. Esta disposición incluye a aquellos contribuyentes a quienes la Dirección General haya otorgado exenciones de acuerdo a la legislación vigente.



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

☑ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON – CHUBUT

② (0280) 4481360 – 4481865

Artículo 2º: ESTABLECER, como fecha de vencimiento de las declaraciones juradas mensuales, para los contribuyentes incorporados al Acuerdo Interjurisdiccional de Atribución de Base Imponible para Contribuyentes Directos del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en la Provincia del Chubut, el día 21 de cada mes o día hábil posterior, conforme lo establece la Resolución Nº 18/10 del Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal.

Artículo 3º: ESTABLECER, como fecha de vencimiento de las declaraciones juradas mensuales, para los Contribuyentes Directos del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en la Provincia del Chubut no encuadrados en el Acuerdo Interjurisdiccional rectore a fentas influencia del Chubut provincia del Chubut de Rentas reconnected del Chubut no encuadrados en el Acuerdo Interjurisdiccional del Chubut no encuadrados en el Acuerdo Inter

Artículo 4º: REGÍSTRESE, notifiquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Cre. Verónico Cheillio Nudelmar Directora de Flecaudación Dirección General de Rentas Provincia del Chubut A/C Dirección Gral, de Rentas

960/2019

RESOLUCION Nº _____/-DGR.-



República Argentina PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO DIRECCION GENERAL DE RENTAS M ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON – CHUBUT 館 (0280) 4481360 – 4481865

ANEXO IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS Contribuyentes del Convenio Multilateral FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN TERMINACIÓN Nº CUIT (DÍGITO VERIFICADOR)

Anticipos		0 a 2	3 a 5	6a7	8a9
1º	Enero	17/02/2020	18/02/2020	19/02/2020	20/02/2020
2º	Febrero	16/03/2020	17/03/2020	18/03/2020	19/03/2020
3∘	Marzo	15/04/2020	16/04/2020	17/04/2020	20/04/2020
4º	Abril	15/05/2020	18/05/2020	19/05/2020	20/05/2020
5º	Mayo	16/06/2020	17/06/2020	18/06/2020	19/06/2020
6₽	Junio	15/07/2020	16/07/2020	17/07/2020	20/07/2020
7º	Julio	18/08/2020	19/08/2020	20/08/2020	21/08/2020
85	Agosto	15/09/2020	16/09/2020	17/09/2020	18/09/2020
<u>да</u>	Septiembre	15/10/2020	16/10/2020	19/10/2020	20/10/2020
10º	Octubre	16/11/2020	17/11/2020	18/11/2020	19/11/2020
119	Noviembre	15/12/2020	16/12/2020	17/12/2020	18/12/2020
12º	Diciembre	15/01/2021	18/01/2021	19/01/2021	20/01/2021

ra. Verónica Gecilla Nudelman Directora de Recaudación Dirección General de Rentas Provincia del Chubut AC Dirección Gral, de Rentas

960/2019

RESOLUCION Nº ____/-DGR.-